

**Genworth Seguros de Crédito
a la Vivienda, S. A. de C. V.**

Estados financieros

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México, establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Seguros en México emitidos por la Comisión, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

(Continúa)

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

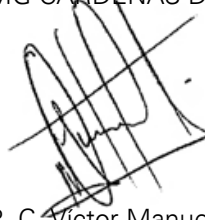
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error, y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables de gobierno de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.



C. P. C. Víctor Manuel Espinosa Ortiz

Ciudad de México a 20 de febrero de 2020.

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Balances generales

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos)

Activo	2019	2018	Pasivo y capital contable	2019	2018
Inversiones (nota 5):			Pasivo:		
Valores:			Reservas técnicas:		
Gubernamentales	\$ 650,760	615,510	De riesgos en curso:		
Empresas privadas:			Daños	\$ (49,078)	(51,509)
Tasa conocida	<u>88,441</u>	<u>69,752</u>	De obligaciones pendientes de cumplir:		
	739,201	685,262	Por siniestros ocurridos pendientes de pago	109,965	99,974
Disponibilidad:			Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste	<u>1,092</u>	<u>24,195</u>
Caja y bancos	12,273	3,110			
Deudores:			De riesgos catastróficos	<u>100,991</u>	<u>97,443</u>
Por primas (nota 3d)	1,462	502			
Otros	<u>3</u>	<u>582</u>	Reservas para obligaciones laborales (nota 9)	445	(21)
Otros activos:			Acreeedores:		
Diversos (nota 6)	10,312	6,528	Diversos (nota 4)	22,247	10,921
			Otros pasivos:		
			Otras obligaciones	<u>1,717</u>	<u>1,217</u>
			Suma del pasivo	<u>187,379</u>	<u>182,220</u>
			Capital contable (nota 11):		
			Capital social	656,049	656,049
			Déficit por valuación	(139)	(1,894)
			Remediones por beneficios definidos a los empleados	(298)	-
			Resultados de ejercicios anteriores	(140,391)	(138,042)
			Resultado del ejercicio	<u>60,651</u>	<u>(2,349)</u>
			Suma del capital contable	575,872	513,764
			Compromisos y contingencias (nota 12)		
Suma del activo	\$ <u>763,251</u>	<u>695,984</u>	Suma del pasivo y del capital contable	\$ <u>763,251</u>	<u>695,984</u>

Cuentas de orden

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

	2019	2018
Pérdida fiscal por amortizar	\$ 344,386	368,963
Cuentas de registro	996,603	969,269
	=====	=====

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos)

	2019	2018
Primas:		
Emitidas (nota 7)	\$ 141,199	145,216
Menos:		
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso	4,186	2,906
Primas de retención devengadas	137,013	142,310
Costo neto de adquisición:		
Comisiones de reaseguro tomado	19,842	22,753
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	35,366	58,616
Utilidad técnica	81,805	60,941
Incremento (decremento) neto de otras reservas técnicas:		
Reserva para riesgos catastróficos (nota 3g)	3,548	(3,568)
Utilidad bruta	78,257	64,509
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos (nota 4)	94,934	106,253
Remuneraciones y prestaciones al personal	7,175	1,827
Depreciaciones y amortizaciones	-	9
Pérdida de la operación	(23,852)	(43,580)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	46,298	42,593
Por venta de inversiones	7,713	(694)
Por valuación de inversiones	26,696	(9,226)
Otros	97	97
Resultado cambiario	3,699	8,461
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ 60,651	(2,349)

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Estados de cambios en el capital contable

Años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>	<u>Capital pérdida</u>				<u>Total del capital contable</u>	
		<u>Capital social</u>	<u>Resultados</u>		<u>Déficit por valuación</u>		<u>Remedición por beneficios a los empleados</u>
			<u>De ejercicios anteriores</u>	<u>Del ejercicio</u>			
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 656,049	(328,060)	190,018	-	-	518,007	
Movimiento inherente a acuerdos de los accionistas:							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	190,018	(190,018)	-	-	-	
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral (nota 11c):							
Resultado por valuación de reserva de riesgos en curso de largo plazo	-	-	-	(1,894)	-	(1,894)	
Pérdida del ejercicio	-	-	(2,349)	-	-	(2,349)	
Saldos al 31 de diciembre de 2018	656,049	(138,042)	(2,349)	(1,894)	-	513,764	
Movimiento inherente a acuerdos de los accionistas:							
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	(2,349)	2,349	-	-	-	
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral (nota 11c):							
Resultado por valuación de reserva de riesgos en curso de largo plazo	-	-	-	1,755	-	1,755	
Utilidad del ejercicio	-	-	60,651	-	-	60,651	
Pérdida actuarial del periodo (nota 9)	-	-	-	-	(298)	(298)	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ <u>656,049</u>	<u>(140,391)</u>	<u>60,651</u>	<u>(139)</u>	<u>(298)</u>	<u>575,872</u>	

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Resultado neto	\$ 60,651	(2,349)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
(Utilidad) perdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(26,696)	9,226
Depreciaciones y amortizaciones	-	9
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	<u>7,734</u>	<u>(662)</u>
	41,689	6,224
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(27,243)	(21,807)
Cambio en primas por cobrar	(960)	145
Cambio en otros deudores	579	(582)
Cambio en reaseguradores, neto	-	2,901
Cambio en otros activos operativos	(3,784)	(3,094)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(13,112)	3,794
Cambio en obligaciones laborales	168	(21)
Cambio en otros pasivos operativos	<u>11,826</u>	<u>3,381</u>
	9,163	(9,059)
Incremento (disminución) neto(a) de efectivo	9,163	(9,059)
Disponibilidades:		
Al inicio del año	<u>3,110</u>	<u>12,169</u>
Al final del año	<u>\$ 12,273</u>	<u>3,110</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Miles de pesos)

(1) Actividad de la Institución y calificación crediticia-

Actividad de la Institución

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V. (la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Antonio Dovalí Jaime No. 70 Torre "A" Piso "9", C. P. 01210, Ciudad de México. La Institución es subsidiaria de Genworth Financial International Holdings, LLC, quien posee el 99.99% de su capital.

La actividad principal de la Institución es practicar en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley) el seguro, coaseguro y reaseguro en la operación de daños en el ramo de crédito a la vivienda.

La Institución realiza sus operaciones principalmente en la Ciudad de México.

Hasta el 30 de noviembre de 2018, la Institución no tenía empleados, por lo que no estaba sujeta a obligaciones laborales. Los servicios que prestan estos empleados, eran proporcionados por su compañía afiliada Genworth Servicios, S. de R. L. de C. V., (Genworth Servicios), la cual continúa prestando otros servicios administrativos.

Calificación crediticia

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Institución tiene una calificación de HR AA, emitida por HR Ratings de México, S. A. de C. V., respectivamente.

(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-

Autorización

El 20 de febrero de 2020, Daniella Gurrea Martínez, Directora General y Rogelio Villegas Otero, Director de Finanzas y Administración de la Institución, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) y los estatutos de Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V., los accionistas, el consejo de administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión, en vigor a la fecha del balance general.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3(g). Reservas técnicas: La valuación de las reservas técnicas depende de los supuestos actuariales clave, de la calidad de la información subyacente;
- Notas 3(i) y 9. Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos.

d) Supervisión

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se mencionan en la hoja siguiente se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El porcentaje de inflación anual y acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2019	105.934	2.83%	15.10%
2018	103.020	4.83%	15.69%
2017	98.273	6.77%	12.72%

(b) Inversiones-

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

Títulos con fines de negociación-

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo con el último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de "Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones" en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Transferencias entre categorías-

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

Resultados por valuación no realizados -

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

Deterioro-

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

(c) Disponibilidades-

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

(d) Deudores por prima-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superen la antigüedad mencionada, deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los deudores por prima representaban el 0.19% y 0.07% del activo total, respectivamente.

(e) Gastos amortizables-

Los gastos amortizables con vida útil definida incluyen principalmente programas de cómputo. Los factores que han determinado su vida útil son principalmente obsolescencia técnica y tecnológica. Estos activos se registran a su costo de adquisición o desarrollo y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada de 5 años. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los gastos amortizables se encuentran totalmente amortizados.

(f) Transferencia y baja de activos financieros-

La Institución da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

(g) Reservas técnicas-

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y de Fianzas (la Circular Única).

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

Conforme a lo establecido en las reglas para los seguros de crédito a la vivienda, la Institución constituye las reservas técnicas que se mencionan a continuación, también se describen los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Reserva para riesgos en curso-

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de "Deudor por prima" en el balance general.

Con respecto a la reserva de riesgos en curso de seguros de largo plazo, se determinan variaciones en la valuación de la reserva de riesgos en curso, derivadas de la diferencia entre las tasas de interés utilizadas para el cálculo original (tasa técnica pactada) y las tasas de interés de mercado utilizadas para la valuación mensual de la reserva.

La variación generada por la tasa técnica pactada y la tasa de interés de mercado correspondiente a las pérdidas y ganancias no realizadas serán registradas en el capital contable en el rubro de "déficit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo".

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Margen de riesgo-

Se calcula determinando los costos netos de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles (FOPA) requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación con base en la Circular Modificatoria 23/15, en apego al Título 5, Capítulo 5.4 de la Circular Única, correspondiente a la metodología de valuación del Margen de Riesgo.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de FOPA que respalden el RCS respectivo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir-

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir la mejor estimación del valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido -

- Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Tratándose de una obligación futura pagadera a plazos, se estima el valor actual de los flujos futuros de pagos, descontados empleando las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro –

Mediante oficio número 06-C00-23100-38517/2019, la Comisión autorizó en el mes de julio de 2019, el registro de la metodología para la constitución, incremento y valuación de dicha reserva.

- Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

Margen de riesgo-

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los FOPA requeridos para respaldar el RCS, necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del trimestre inmediato anterior a la fecha de valuación con base en la Circular Modificatoria 23/15, en apego al Título 5, Capítulo 5.4 de la Circular Única, correspondiente a la metodología de valuación del Margen de Riesgo.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de FOPA que respalden el RCS respectivo.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Reserva para riesgos catastróficos-

Como lo indica la Circular Única en el capítulo 5.6.3, la Institución constituye una reserva técnica especial para riesgos catastróficos del seguro de crédito a la vivienda que es acumulativa y se calcula en apego a los lineamientos que se mencionan a continuación:

- a. La constitución e incremento se realiza con el 50% de la prima de riesgo mensual de retención devengada, adicionando el producto financiero calculado con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en cuestión, de los certificados de la tesorería de la Federación a 28 días o de su tasa equivalente para la reserva constituida en moneda nacional, y para la constituida en moneda extranjera, se utilizará la media aritmética de la tasa Libor a 30 días. Dicho producto financiero es capitalizable mensualmente.
- b. Se calcula mensualmente.
- c. Las aportaciones detalladas en el inciso a, se mantienen en dicha reserva, a partir de que se hubiesen efectuado y hasta que concluya el período que resulte mayor entre ciento cuarenta y cuatro meses y el plazo equivalente al de la vigencia original de la cobertura del seguro de crédito a la vivienda que dio origen a la aportación.

Una vez transcurrido el plazo resultante del párrafo anterior, se liberará el valor en términos reales de la aportación original correspondiente.

Mediante oficio número 06-C00-23100-33635, la Comisión autorizó en el mes de junio de 2018, la liberación de la reserva técnica especial para riesgos catastróficos de crédito a la vivienda por \$23,304, monto que correspondió al excedente de siniestralidad, la cual fue acreditada en los resultados del ejercicio 2018, en el rubro de "incremento neto de la reserva para riesgos catastróficos".

Mediante oficio número 06-C00-23100-29339/2019, la Comisión autorizó en el mes de junio de 2019, la liberación de la reserva técnica especial para riesgos catastróficos de crédito a la vivienda por \$8,807, monto que correspondió al excedente de siniestralidad, la cual fue acreditada en los resultados del ejercicio 2019, en el rubro de "incremento neto de la reserva para riesgos catastróficos".

(h) Provisiones-

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente costos de adquisición, gastos de operación, sueldos, gratificaciones y otros pagos al personal.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(i) Beneficios a empleados-**Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del balance más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que el empleado ha obtenido a cambio de sus servicios en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los doce meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficio Post-Empleo**Plan de contribución definida**

Las obligaciones por aportaciones al plan de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por los empleados. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

Plan de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente al plan de beneficios definidos por plan de pensión, prima de antigüedad y beneficio por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto del beneficio futuro que el empleado ha ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficio al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en el plan de beneficio, se reconoce en los gastos de operación.

La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficio definido del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficio definido durante el período como consecuencia de la estimación de la aportación y del pago de beneficio. El interés neto se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

La modificación al plan que afecte el costo de servicio pasado, se reconoce en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por evento de liquidación o reducción de obligación en el período, que reducen significativamente el costo del servicio futuro y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable.

(j) Impuesto a la utilidad-

Los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por amortizar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(k) Ingresos por primas de seguros y reaseguro-

Los ingresos por estas operaciones se registran en función de las primas correspondientes a las pólizas contratadas, en el momento en que se expiden las mismas, adicionados de las primas por reaseguro tomado.

(l) Reaseguro-**Cuenta corriente**

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro tomado, suscritos por la Institución, se presentan en el rubro de "Instituciones de seguros" en el balance general.

Reaseguro tomado

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reaseguro, se contabilizan en función a los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los que se formulan generalmente en forma mensual, aspecto que ocasiona diferimiento de un mes en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc.

(m) Concentración de negocio-

Las primas de seguro directo se derivan de las pólizas de seguros contratadas principalmente a través de BBVA Bancomer, S. A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancomer, Fondo Hipotecario Banco Invex, S. A. Institución de Banca Múltiple Invex Grupo Financiero, S. A. de C. V., Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V., SOFOM ENR, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y Banca MIFEL, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero MIFEL, que representan el 43% y 36% en 2019 y 2018, respectivamente del total de las primas emitidas.

Las primas de reaseguro tomado se originan por contratos de reaseguro cuota parte con Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S. A. de C. V. (SHF), los cuales representan el 53% y 58% en 2019 y 2018, respectivamente del total de las primas emitidas.

(n) Costo neto de adquisición-

Este rubro incluye el egreso por las comisiones por reaseguro tomado que se contabilizan en el momento en que se reconocen las primas tomadas reportadas por la compañía cedente.

(o) Resultado integral de financiamiento (RIF)-

Los ingresos y gastos financieros se integran por lo siguiente:

- ingreso por intereses;
- ganancia o pérdida por valuación de inversiones;
- ganancia o pérdida por venta de inversiones;
- resultado cambiario.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La "tasa de interés efectiva" es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero al importe en libros bruto de un activo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

(p) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(q) Administración de riesgos -

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los siguientes:

- i. El riesgo de suscripción de seguros – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención y, considerará, cuanto menos los riesgos de primas y de reservas, de gastos de administración, así como de eventos extremos en los seguros de daños.
- ii. el riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- iii. el riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considera la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.
- iv. el riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.
- v. el riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.
- vi. el riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.
- vii. y el riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica de la Institución que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos (Área de administración de riesgos), adicionalmente se ha implementado el Comité de Administración de Riesgos, el cual es un órgano colegiado y corporativo no regulatorio, que se encarga de supervisar las políticas de administración de riesgos de la Institución, y con esta información se reporta al Consejo de Administración sobre sus actividades.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

(r) Aplicación de normas particulares-

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o NIF emitidos por el CINIF y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, siempre y cuando:

- i. Estén vigentes con carácter de definitivo;
- ii. No sean aplicadas de manera anticipada;
- iii. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad, y
- iv. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

(s) Supletoriedad-

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I Que, en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.
- II Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

(4) Operaciones y saldos con parte relacionada-

Los servicios administrativos que requieren son proporcionados por su compañía afiliada Genworth Servicios.

Las operaciones realizadas con Genworth Servicios, en los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, fueron como se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos por servicios administrativos (nota 12a)	\$ 64,356	78,541
	=====	=====

Las cuentas por pagar derivadas de los servicios que recibe de su parte relacionada al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se muestra a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por pagar a Genworth Servicios	\$ 6,775	7,569
	=====	=====

(5) Inversiones-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el portafolio de inversiones está integrado por títulos clasificados con fines de negociación, cuyos plazos oscilan de 2 a 3,640 días en ambos años.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las tasas de interés aplicadas a los portafolios de títulos clasificados con fines de negociación oscilan entre 2.28% y 9.29% y 1.42% y 9.38%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los instrumentos financieros se integra como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	2019				2018			
	Importe	Deudor por intereses	Incremento (decremento) por valuación de valores	Total	Importe	Deudor por intereses	Decremento por valuación de valores	Total
Títulos de deuda:								
Valores gubernamentales:								
Con fines de negociación:								
BONOS (M y M0)	\$ 451,407	3,044	9,225	463,676	414,697	1,495	(18,415)	397,777
UDIBONO	160,731	193	1,829	162,753	162,115	213	(7,715)	154,613
BONDES	-	-	-	-	37,971	97	3	38,071
NAFIN	24,331	-	-	24,331	25,049	-	-	25,049
	<u>\$ 636,469</u>	<u>3,237</u>	<u>11,054</u>	<u>650,760</u>	<u>639,832</u>	<u>1,805</u>	<u>(26,127)</u>	<u>615,510</u>
Valores empresas privadas:								
Con fines de negociación:								
Del sector financiero								
FEFA	\$ 14,500	44	14	14,558	21,503	78	4	21,585
GDFCB	25,404	95	(1,200)	24,299	25,404	90	(1,746)	23,748
PCARFM	2,500	3	-	2,503	2,500	2	-	2,502
TOYOTA	3,718	12	4	3,734	4,879	16	2	4,897
	<u>\$ 46,122</u>	<u>154</u>	<u>(1,182)</u>	<u>45,094</u>	<u>54,286</u>	<u>186</u>	<u>(1,740)</u>	<u>52,732</u>
Del sector no financiero								
AC	\$ 4,641	91	203	4,935	-	-	-	-
AMX	3,995	125	7	4,127	-	-	-	-
BIMBO	4,677	100	314	5,091	-	-	-	-
KIMBER	7,504	154	327	7,985	-	-	-	-
LALA	20,500	313	396	21,209	10,500	218	(443)	10,275
CFE	-	-	-	-	2,500	16	(2)	2,514
PEMEX	-	-	-	-	1,100	-	140	1,240
TLEVISA	-	-	-	-	2,968	13	10	2,991
	<u>\$ 41,317</u>	<u>783</u>	<u>1,247</u>	<u>43,347</u>	<u>17,068</u>	<u>247</u>	<u>(295)</u>	<u>17,020</u>

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

(6) Otros Activos-

Los otros activos, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pagos anticipados	\$ 166	-
Impuestos pagados por anticipado	<u>10,146</u>	<u>6,528</u>
	\$ 10,312	6,528
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Institución tiene software totalmente amortizado con un valor de \$51,140.

(7) Primas emitidas-**Emisión-**

El importe de las primas emitidas de la Institución por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a \$66,365 y \$60,377, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Institución no ha emitido ni registrado en su contabilidad pólizas de seguro cuya vigencia iniciará en el ejercicio 2020 y 2019, respectivamente.

Reaseguro tomado-

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Institución realizó operaciones de primas tomadas por un monto de \$74,834 y \$84,839, respectivamente.

(8) Base de Inversión, RCS y capital mínimo pagado-

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas.

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. El propósito de este requerimiento es:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros, así como para la dispersión riesgos con reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, con relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y
4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice (ver nota 11b).

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados.

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Sobrante			Índice de Cobertura		
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Reservas técnicas ¹	365,898	345,680	241,264	3.25	3.03	2.46
Requerimiento de capital de solvencia ²	240,885	226,672	140,845	7.38	5.58	4.74
Capital mínimo pagado ³	500,344	441,362	450,140	7.59	7.10	7.63

1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

2 Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).

3 Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

(9) Beneficios a los empleados-

Hasta el 30 de noviembre de 2018, la Institución no tenía personal propio. A partir del 1° de diciembre del mismo año la Institución comenzó a tener empleados, los cuales fueron contratados con obligaciones laborales generadas previamente.

Los beneficios otorgados por la Institución a los empleados corresponden a los establecidos en la regulación laboral en relación con la prima de antigüedad, terminación de la relación laboral y plan de pensiones.

Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación del empleado. La política de la Institución para fondear el plan de pensiones es la de contribuir el monto máximo deducible para el impuesto sobre la renta de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Institución no efectuó pagos por beneficios.

Los componentes del costo de beneficios definidos, por el año terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestran a continuación:

		Prima de antigüedad		Indemnización legal		Plan de pensiones	
		2019	2018	2019	2018	2019	2018
Costo del servicio actual (CLSA)	\$	1	1	14	47	156	(69)
Interés neto sobre el PNBD o (ANBD)		1	-	3	-	(7)	-
Costo de beneficios definidos		2	1	17	47	149	(69)
(Ganancias) / pérdidas actuariales del período		2	-	(2)	-	298	-
Saldo estimado de resultado integral	\$	2	-	(2)	-	298	-
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)		7	3	61	47	953	427
Activos del plan (AP)		(2)	(2)	-	-	(574)	(496)
Situación financiera de la obligación		5	1	61	47	379	(69)
Saldo inicial del PNBD o (ANBD)		1	-	47	-	(69)	-
Costo (ingreso) de Beneficios Definidos		1	1	14	47	156	(69)
Interés neto sobre PNBD o (ANBD)		1	-	3	-	(7)	-
Ganancias/(pérdidas) reconocidas en resultado integral		2	-	(2)	-	298	-
Saldo final del PNBD o (ANBD)	\$	5	1	62	47	378	(69)

Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	7.25%	9.25%
Tasa de incremento nominal en los niveles de sueldos futuros	4.75%	3.75%
Tasa nominal esperada de rendimiento de los activos del plan	4.75%	4.75%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	16 años	16 años

(10) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR))-

La ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

A continuación, se presenta, en forma condensada, una conciliación al 31 de diciembre de 2019 y 2018, entre el resultado contable y el fiscal para efectos de ISR.

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
(Utilidad) pérdida del ejercicio	\$ 60,651	(2,349)
Diferencias entre el resultado contable y fiscal:		
Más (menos):		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(15,206)	(25,375)
Diferencia entre la amortización contable y la fiscal	(120)	(351)
Provisiones, neto	13,683	1,804
Plan de pensiones	-	477
Gastos no deducibles	2,200	1,472
Utilidad contable por valuación de inversiones, neta	(26,696)	9,226
Saldos a favor de impuestos	221	-
Pagos anticipados	164	-
Otros	-	-
Utilidad (pérdida) fiscal	34,897	(15,096)
Amortización de pérdidas fiscales	(34,897)	-
Resultado Fiscal	\$ -	(15,096)

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018, calculados a una tasa del 30%, conforme a las disposiciones vigentes se detallan en la hoja siguiente.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	2019	2018
Activos diferidos:		
Decremento por valuación de instrumentos financieros, neto	3,335	8,449
Gastos Amortizables	-	35
Primas de seguros	50	-
Pérdidas fiscales	103,316	110,689
Reservas técnicas	42	568
Beneficios a empleados	306	143
Provisiones	<u>(4,105)</u>	<u>683</u>
Total de activos diferidos brutos	102,944	120,567
Menos reserva de valuación	(102,944)	(120,567)
Pasivo diferido, neto	\$ -	-

La reserva de valuación de los activos diferidos al 1o. de enero de 2019 y 2018 fue de \$120,567 y \$110,533, respectivamente. El cambio neto en la reserva de valuación por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fue un (decremento) incremento de \$(17,623) y \$10,034, respectivamente. Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2019 las pérdidas fiscales por amortizar se muestran a continuación:

Año de la pérdida	Actualización al 31 de diciembre de 2019	Año de prescripción
2010	22,188	2020
2011	99,458	2021
2012	26,408	2022
2013	88,358	2023
2015	77,320	2025
2016	14,649	2026
2018	16,006	2028
	\$ 344,387	

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos, excepto donde se indica diferente)

(11) Capital contable-

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

El capital social al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de \$656,049, representado por 647,106 acciones nominativas con valor nominal de \$1,000 pesos cada una; 488,553 acciones ordinarias, nominativas de la Clase I Serie "E" que corresponden al capital social fijo y 158,553 acciones nominativas de la Clase II, Serie "E" que corresponden a la parte variable, íntegramente suscritas y pagadas.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Pública (SHCP) podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

(b) Capital mínimo pagado-

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual también es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2019, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$75,965 equivalente a 12,200,000 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$6.226631 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2018, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$72,402 equivalentes a 12,200,000 UDI, valorizadas a \$5.934551 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2017.

(c) Resultado integral-

El resultado integral representa el resultado de la actividad total de la Institución durante el año y se integra por las partidas que se mencionan en la hoja siguiente, las cuales se llevaron directamente al capital contable, excepto por la utilidad (pérdida) neta.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	2019	2018
Utilidad (pérdida) del ejercicio	\$ 60,651	(2,349)
Efecto de remediones por beneficios a los empleados		-
Efecto de valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo	(298)	(1,894)
	1,755	
Utilidad (pérdida) integral	\$ 62,108	(4,243)

(d) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades netas separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 dicho fondo no ha sido constituido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado, a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, siempre y cuando no se deriven de la revaluación por inversión en títulos de renta variable; a las reservas de capital; y al capital pagado.

Únicamente los dividendos que se paguen a los accionistas que excedan de la "Utilidad Fiscal Neta" estarán sujetos al ISR.

La Institución no podrá distribuir dividendos hasta en tanto no se restituyan las pérdidas acumuladas.

(12) Compromisos y contingencias-

- (a)** La Institución ha celebrado un contrato por la prestación de servicios administrativos por tiempo indefinido con su compañía relacionada Genworth Servicios. El cargo a resultados por estos conceptos en 2019 y 2018 ascendió a \$64,356 y \$78,541, respectivamente.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- (b) La Institución renta los espacios que ocupan sus oficinas de acuerdo con el contrato de arrendamiento que inició en septiembre de 2016 con vigencia hasta agosto de 2021, el gasto por los ejercicios 2019 y 2018 ascendió a un monto de \$4,156 y \$3,803, respectivamente, los cuales se reconocieron en el rubro de "Gastos de operación netos".
- (c) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 9.
- (d) La Institución ha celebrado un contrato de reaseguro cuota parte con SHF, mediante el cual la Institución conviene en aceptar y garantizar en reaseguro, una participación en los riesgos especificados en cada uno de los anexos de condiciones particulares suscritos al amparo de dicho contrato, cuya vigencia indefinida comenzó a partir de los meses de enero de 2011, noviembre de 2013, febrero de 2015, agosto de 2016, octubre de 2017 y septiembre de 2018.
- (e) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (f) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(13) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El CINIF ha emitido las mejoras que se mencionan a continuación:

Mejoras a las NIF 2020

En diciembre de 2019 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2020", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF D-3 "Beneficios a los empleados" - Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) tanto causada como diferida, así como los requerimientos de revelación al respecto. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2019. Los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva o retrospectiva parcial.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

NIF D-4 "Impuestos a la utilidad"- Establece las bases para reconocer los tratamientos fiscales inciertos en los impuestos a la utilidad tanto causados como diferidos así como los requerimientos de revelación al respecto. Asimismo, incluye normas para el reconocimiento de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos. Estas mejoras entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2020, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2019. Los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva o retrospectiva parcial.

La Comisión emitió en diciembre de 2019 la Circular Modificatoria 15/19 de la Circular Única, mediante la cual establece que las NIF que se describen a continuación, entrarán en vigor el 1 de enero de 2021:

NIF B-17 "Determinación del valor razonable"- Establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva.

NIF C-3 "Cuentas por cobrar"- Con efectos retrospectivos, salvo por los efectos de valuación que pueden reconocerse prospectivamente, si es impráctico determinar el efecto en cada uno de los ejercicios anteriores que se presenten. Entre los principales cambios que presenta se encuentran los que se mencionan a continuación:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”- Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

NIF C-16 “Deterioro de los instrumentos financieros por cobrar”- Establece las normas para el reconocimiento contable de las pérdidas por deterioro de todos los instrumentos financieros por cobrar (IFC); señala cuándo y cómo debe reconocerse una pérdida esperada por deterioro y establece la metodología para su determinación.

Los principales cambios que incluye esta NIF consisten en determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, entre ellos los que se muestran a continuación:

- Establece que las pérdidas por deterioro de un IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.
- Propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros de los IFC.
- En el caso de los IFC que devengan intereses, establece determinar cuánto y cuándo se estima recuperar del monto del IFC, pues el monto recuperable debe estar a su valor presente.

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”- Entre los principales aspectos que cubre se encuentran los siguientes:

- La clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la Administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios.
- No se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), la de instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV) y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad.
- No se separa el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar anfitrión, sino que todo el IFCPI se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”- Establece las normas para el reconocimiento contable de los ingresos que surgen de contratos con clientes. Elimina la aplicación supletoria de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 18 “Ingresos”, la SIC 31 “Ingresos- Permutas de servicios de publicidad”, la IFRIC 13 “Programas de Fidelización de clientes”, y la IFRIC 18 “Transferencias de activos procedentes de clientes”. Adicionalmente, esta NIF, junto con la NIF D-2, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”. Entre los principales cambios se encuentran los que se muestran a continuación:

- Establece la transferencia del control como base para la oportunidad del reconocimiento de los ingresos.
- Requiere la identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- Indica que la asignación del monto de la transacción entre las obligaciones a cumplir debe realizarse con base en los precios de venta independientes.
- Introduce el concepto de “cuenta por cobrar condicionada”.
- Requiere el reconocimiento de derechos de cobro.
- Establece requerimientos y orientación sobre cómo valorar la contraprestación variable y otros aspectos, al realizar la valuación del ingreso.

NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”- Establece las normas para el reconocimiento contable de los costos de ventas de bienes o de prestación de servicios. Junto con la NIF D- 1, deroga el Boletín D-7 “Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital” y la INIF 14 “Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles”, salvo en lo que concierne al reconocimiento de activos y pasivos en este tipo de contratos dentro del alcance de otras NIF.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Su principal cambio es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes, de la correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes. Adicionalmente, amplía el alcance que tenía el Boletín D-7, referenciado exclusivamente a costos relacionados con contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital, para incluir costos relacionados con todo tipo de contratos con clientes.

NIF D-5 "Arrendamientos"- Deja sin efecto al Boletín D-5 "Arrendamientos". La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
- El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

Mejoras a las NIF 2020 que se difieren al 1 de enero de 2021

En diciembre de 2019 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2020", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las siguientes mejoras a las NIF 2020 han sido diferidas para su adopción hasta el 1 de enero de 2021 como consecuencia de que la Comisión emitió en diciembre de 2019 la Circular Modificatoria 15/19 de la Circular Única:

NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"- Establece que si el IFCPI no fue dado de baja con motivo de la renegociación, es adecuado seguir valuando el instrumento financiero utilizando la tasa de interés efectiva original, la cual sólo deberá modificarse por el efecto de los costos de la renegociación. Los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

(Continúa)

Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S. A. de C. V.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”- Elimina el requerimiento de recalcular la tasa efectiva ante una tasa de interés variable del instrumento financiero que no produzca efectos de importancia relativa. Los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma prospectiva.

NIF D-5 “Arrendamientos”-

1) incorpora la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario.

2) restringe el uso de la solución práctica para evitar que, componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.

Los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva o retrospectiva parcial.

La Administración estima que las NIF que serán aplicables a partir del 1° de enero de 2021 y las mejoras a las NIF 2020 no generarán efectos importantes. Los efectos que generen las nuevas NIF y las mejoras a las NIF 2019 dependerán de su adopción por parte de la Comisión.